

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS ACUERDO 11-127/18
Bogotá D. C, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)**

SEÑORES USUARIOS

En atención a los últimos Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la Judicatura me permito informar lo siguiente:

1. Sea lo primero reiterar que la atención a los usuarios se realizara a través de los medios establecidos, para la recepción de memoriales, estos deberán ser remitidos única y exclusivamente al correo electrónico institucional, cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co estos memoriales se tendrán por presentados y se les dará el trámite correspondiente, más aun si tenemos en cuenta que no existe excepción alguna a la fecha, sin embargo en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 109 del C G del P los mismos se entenderán en termino si son radicados o remitidos antes del cierre del Despacho.
2. Respecto a los términos en atención a que la página de la Rama Judicial ha presentado dificultades para su acceso esta sede judicial se abstendrá de publicar estados, siendo el primero de ellos el día 7 de julio del presente y serán con 20 a 30 procesos por día.
3. Para atender a la usuarios del despacho se decide crear una canal virtual a fin de atender sus inquietudes o requerimientos sin necesidad de turno o cita previa todos los días hábiles de 10:00am a 11:00 a.m por medio de la baranda virtual con la utilización de la aplicación Microsoft Teams, los usuarios serán atendidos en orden de llegada y podrán acceder escaneando el siguiente código QR:



También pueden acceder mediante el siguiente enlace

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2f %23%2f%2fmeetup-join%2f19%3ameeting_NDcwOTBkNTYtYTQ5NC00NWU5LTkyNWUtNDUyZmM4YzY5NTIz%40thread.v2%2f0%3fcontext%3d%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252247308c93-6b59-4e11-90c3-858425f5e13a%2522%257d%26anon%3dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=793d6d8a-7a11-4df4-8907-33d16448c1ed&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2f%23%2f%2fmeetup-join%2f19%3ameeting_NDcwOTBkNTYtYTQ5NC00NWU5LTkyNWUtNDUyZmM4YzY5NTIz%40thread.v2%2f0%3fcontext%3d%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252247308c93-6b59-4e11-90c3-858425f5e13a%2522%257d%26anon%3dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=793d6d8a-7a11-4df4-8907-33d16448c1ed&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

4. Reiterando el compromiso con los usuarios se atenderá todos los días hábiles a partir de la 1 p.m hasta las 3 p.m vía telefónica o por whatsapp 3229066389.



3229066389

Agradecemos su atención y colaboración y reiteramos que todas las actuaciones secretariales están siendo alimentadas de forma paralela por siglo XXI y en la página virtual creada en enlace de Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-072-civil-municipal-de-bogota/85>

Estamos trabajando para ustedes

Cordialmente,



ROSA LILIANA TORRES BOTERO
Secretaria